



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 332-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 13 de junio de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 22-2024-UNIA-CU de fecha 13 de junio de 2024; la Carta N° 484-2024-UNIA-R-VRA-DFEIH de fecha 06 de junio de 2024 y con los demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo 8.2) de Gobierno 8.3) Académico 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028;

Que, de la revisión de la Carta N° 484-2024-UNIA-R-VRA-DFEIH de fecha 06 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, solicita al Rector de la UNIA, la Aprobación de las Bases del Segundo Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado y por Suplencia 2024-I y II;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 22-2024-UNIA-CU



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 332-2024-UNIA-CU

de fecha 13 de junio de 2024, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR** las "Bases del Segundo Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado y por Suplencia 2024-I y II"; para la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR las "Bases del Segundo Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado y por Suplencia 2024-I y II"; para la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. – DISPONER, que el Vicerrector Académico realice las acciones correspondientes para la difusión, implementación y ejecución del cronograma y Bases del Segundo Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado y por Suplencia 2024-I y II de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, aprobado en la presente Resolución.

TERCERO. - ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

Cc.

- ✦ Rectorado
- ✦ VPA
- ✦ VRI
- ✦ RGA
- ✦ DEPARTAMENTOS
- ✦ FACULTADES
- ✦ DTI
- ✦ Coordinadores
- ✦ Análisis

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

VICERRECTORADO ACADÉMICO



**“BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A
PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II”**

YARINACocha, JUNIO DE 2024



BASES DE CONTRATO DOCENTE

Tipo de Proceso:

	SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II
Número / Siglas:	
	II CONVOCATORIA
Descripción:	
	BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA – UNIA 2024-I y II



YARINACocha, Junio 2024



1 GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

La entidad convocante es la **UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA (UNIA)**, con domicilio legal en la Carretera a San José Km. 0.63, Yarinacocha, Pucallpa, Provincia de Coronel Portillo-Región Ucayali.

1.2 Objetivo

Cubrir las plazas presupuestadas en concordancia con el "REGLAMENTO GENERAL PARA EL SEGUNDO CONTRATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA", aprobado por Resolución N° 447-2018-UNIA-CO.

1.3 Base Legal.

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 30220. Ley Universitaria
- Ley N° 27250, Ley de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
- Ley N° 28044. Ley General de Educación
- Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29973. Ley general de la persona discapacitada.¹
- Ley N° 31542 que modifica el Artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria, para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria.
- Ley N° 31638. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024
- Ley N° 31396. Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401
- Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD. Autoriza Licencia de Funcionamiento de la UNIA-26 de setiembre del 2018
- Resolución N° 461-2018-UNIA-CO, Estatuto UNIA 2018
- Decreto supremo N° 418-2017-EF. Régimen de Contratación Docente en Universidades Públicas.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 447-2018-UNIA-CO, de fecha 17 de julio de 2018, que Aprueba el Reglamento General para el Contrato de Docentes de la UNIA.
- Resolución N° 014-2024-UNIA-CEU. Declara Válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
- Resolución 105-2024-UNIA-CU, que aprueba el Calendario Académico 2024 I y II.

1.4 Bases, Registro de Participantes y Cronograma del Proceso

El pago de S/. 100.00 (Cien y 00/100 Soles), valor de las bases del concurso, se realiza en el Banco de la Nación, a la cuenta de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía N° 00 512 026 168 o de transferencia interbancaria al CCI N° 01851200051202616849 o en caja de la UNIA, ubicado en el campus universitario.

El horario de atención rige desde las 7:00 a las 14:45 horas, de acuerdo al cronograma establecido en el Cuadro 01.

¹ Los postulantes que se acojan a la Ley deberán acreditar esta condición con el carné otorgado por el CONADIS.

**1.5 De los Participantes**

Podrán participar en el presente concurso público los profesionales que acrediten cumplir los requisitos mínimos (Título profesional, Grado Académico y lo establecido en el **Art. 82** de la ley universitaria N°30220); que presenten documentos generales y la hoja de vida exigidos para la plaza a la que postulan, conforme a las normas legales establecidas en el numeral 1.3 de la presente base administrativa. Para el efecto, se debe leer y seleccionar la plaza a concursar, según se detalla en el **Formato N° 09**.

Las plazas corresponden:

Contratado A	(con grado académico de Doctor)
Contratado B	(con grado académico de Maestro)
Contrato por suplencia	(con grado académico de Doctor)

CUADRO 01: CRONOGRAMA DE LAS BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II"

Publicación de convocatoria en la página web: www.unia.edu.pe	13 de junio de 2024
Convocatoria y ventas de bases hasta las 14:45 horas (caja de la Universidad)	17 al 18 junio de 2024
Recepción de Expedientes hasta las 14:45 horas Mesa de partes Secretaría General	18 al 19 junio de 2024
Instalación de la Comisión de Evaluación	20 de junio de 2024
Evaluación de los REQUISITOS MÍNIMOS y DOCUMENTOS GENERALES Publicado en la página web: www.unia.edu.pe	20 de junio de 2024
Evaluación de la HOJA DE VIDA Publicado en la página web: www.unia.edu.pe	21 de junio de 2024
PRESENTACIÓN DE RECLAMOS hasta el 12:00 horas Decanatura de la Facultad- Jurado Evaluador	25 de junio de 2024
SORTEO DE TEMAS PARA CLASE MAGISTRAL ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS hasta las 18:00 horas	25 de junio de 2024
CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL	26 de junio de 2024
Publicación de resultados finales Publicado en la página web: www.unia.edu.pe	26 de junio de 2024
Entrega del informe final del Concurso Público de Contrato de Docentes UNIA-2024 I y II	27 de junio de 2024
Aprobación de ganadores mediante Resolución de Consejo de Facultad Publicado en la página web: www.unia.edu.pe	28 de junio de 2024
Ratificación en Consejo Universitario de la UNIA mediante Resolución. Publicado en la página web: www.unia.edu.pe	01 de julio de 2024

1.6 Interpretación de las bases y sujeción

La participación de los postulantes implica la sujeción a estas bases, a las leyes peruanas y a las normas legales citadas en el numeral 1.3.





1.7 Financiamiento

Constituye fuente de financiamiento de este proceso de concurso la transferencia de partida en el presupuesto del Sector público para el año fiscal 2024, del Ministerio de Educación a favor de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.

1.8 De las Consultas previas a la Publicación de Postulantes

Los postulantes podrán formular su consulta, en horario de atención al público, exclusivamente referentes al concurso, al correo institucional de la oficina de Secretaría General (secretariagral@unia.edu.pe), desde la etapa de publicación de las bases, hasta 24 horas antes de la etapa de declaración de postulantes aptos, solo para efectos de los aspectos que se establecen en el cronograma de la convocatoria.

2 DE LOS REQUISITOS MINIMOS, DOCUMENTOS GENERALES Y HOJA DE VIDA

- Los grados, títulos y constancia de inscripción en el registro nacional de grados y títulos (SUNEDU), <https://enlinea.sunedu.gob.pe/constanciadeinscripcion> presentar en copia simple.
- Los documentos emitidos por otras instituciones se presentan en copia simple.
- Los documentos emitidos por la UNIA se presentan en copia simple.
- Excepcionalmente los documentos emitidos de manera digital que presentan en copia serán declarados en el **Formato N° 14**.

Para postular a una plaza, el interesado debe adquirir las bases y organizar su expediente, precedido de la solicitud según **Formato N° 01**.

Archivo 01: De los requisitos mínimos y documentos generales. Se presentan en el orden siguiente:

- a. El recibo de pago en caja de la UNIA o el voucher de depósito en el Banco de la Nación, a la cuenta de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía **N° 00 512 026 168**.
- b. Una relación de los documentos que constituyen los Requisitos Mínimos.
- c. Los documentos adjuntos a la relación, que acreditan el cumplimiento de requisitos.

Archivo 02: De la hoja de vida. Se presentan en el orden siguiente:

- a. La relación de los documentos que constituyen su Hoja de Vida.
- b. Los documentos se adjuntan de acuerdo al orden del **Formato N° 02**.
- c. El expediente debe estar foliado de acuerdo a lo establecido en los numerales 3.1 y 3.2 de las bases del concurso.

Presentar la hoja de vida actualizada y documentada, organizada por factores de evaluación, según el **Formato N°8**.

Para la presentación de libros y/o artículos científicos adjuntar copia de la carátula, post carátula (debe verificarse el registro ISBN de la Biblioteca Nacional) y la primera página del artículo (debe verificarse el nombre de la revista científica donde fue publicado y el DOI -link de acceso a la publicación). Omitir presentar libros y/o artículos completos.

Los grados académicos o títulos profesionales necesariamente deben ser expedidos o revalidados por universidades peruanas, y reconocidos por la SUNEDU.

Los documentos presentados; copia simple de los Grados Académicos y los Títulos Profesionales deben ser acreditados mediante la constancia expedida por el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.





Los postulantes deben utilizar el siguiente modelo de texto para la carátula de su respectivo archivo de sus documentos:

Modelo para la carátula de los Archivos

Archivo 01 (Requisitos mínimos y documentos generales) y Archivo 02 (Hoja de vida)

BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II

Postulante (apellidos y nombres) :
DNI :
Edad :
Fecha de nacimiento :

Nº de FOLIOS:

Correo electrónico (Gmail) :
Celular :

Carretera a San José, Km. 0.63 Distrito de Yarinacocha

3 INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

Los postulantes deben inscribirse en la Secretaría General de la UNIA presentando el **Formato N.º 01**: Solicitud de Registro como postulante para el Segundo Concurso de Contrato Docente UNIA- 2024 I y II, dirigida al Rector UNIA incluyendo los documentos descritos en los ítems 3.1 y 3.2 Debidamente foliados:

3.1 Organización del sobre N.º01: Requisitos Mínimos y Documentos Generales

1. **Documentos Generales:** Solicitud dirigida al rector, copia de DNI, certificaciones y declaraciones juradas, recibo de pago por concepto de adquisición de las Bases para el concurso en caja de la UNIA o el voucher original de depósito en el Banco de la Nación, a la cuenta de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía N.º 00 512 026 168.
2. **Requisitos Mínimos:** Título profesional, Grado Académico y acreditar con la constancia de inscripción expedida por el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU, cumplir con lo dispuesto en el Art. 82 de la Ley Universitaria N.º 30220 (Requisitos para el ejercicio de la docencia). Cumplir con el perfil de la plaza a postular.

¹ Foliar: Enumerar de forma correlativa cada una de las hojas de atrás hacia adelante o viceversa. No se folian carátulas, hojas en blanco (que no tengan información en anverso, reverso o ninguna)

² Descargue su constancia de inscripción en el registro nacional de grados y títulos del siguiente link:

<https://enlinea.sunedu.gob.pe/constanciadeinscripcion>

3. **Certificaciones o Declaraciones Juradas**, según formato proporcionado por la UNIA, que acrediten lo siguiente:
 - a. Gozar de buena salud física y mental. (Formato 3)



- b. No tener antecedentes judiciales ni penales. **(Formato 4)**
- c. No encontrarse en incompatibilidad legal, laboral ni horaria. **(Formato 5)**
- d. De no tener ningún proceso judicial con la UNIA, de no haber sido destituido(a) por sanción administrativa ni estar incurso(a) en proceso administrativo. **(Formato 6)**
- e. De conocer y aceptar las Bases y Reglamento del Concurso Público para Contrato de Docentes. **(Formato 7)**
- f. En caso de que el postulante tuviera beneficio de pensión del Estado por la Ley N°19990 por docencia en otra Universidad Pública y, de ganar una plaza docente, debe presentar un compromiso no notarial (Declaración Jurada) de suspensión de la pensión. **(Formato 13).**
- g. De autenticidad de documentos presentados. **(Formato 14)**
- h. No haber sido condenado con sentencia consentida o ejecutoriada por los delitos de: terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y/o tráfico ilícito de drogas. **(Formato 15).**
- i. Copia de DNI vigente.
- j. Certificado de Habilitación vigente del Colegio Profesional respectivo.
- k. Tres (03) ejemplares del sílabo de una de las asignaturas de la plaza a la que postula, formulado de acuerdo con la sumilla y formato correspondiente, que es proporcionado por la Universidad en las Bases del Concurso.

3.2 Organización del sobre N° 02: Hoja de Vida

En este sobre se anexarán en copia simple los datos generales, grados académicos, otros títulos y/o estudios, capacitaciones, entre otros documentos.

Los grados académicos o títulos profesionales expedidos por universidades extranjeras necesariamente deben ser revalidados por universidades peruanas, y reconocidos por la SUNEDU.

Los documentos presentados; los Grados Académicos y los Títulos Profesionales se acreditan mediante la constancia de inscripción expedida por el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU y presentados en el siguiente orden:

1. Grados Académicos y Título Profesional
2. Experiencia profesional.
3. Actualizaciones y capacitaciones.
4. Trabajos de investigación y difusión.
5. Elaboración de materiales de enseñanza.
6. Responsabilidad Social Universitaria.
7. Conocimiento de idiomas.

El postulante debe utilizar el **Formato N° 02**, para el registro de los documentos presentados que acrediten su Hoja de Vida, entre otros datos necesarios para su evaluación.

4 JURADO EVALUADOR

- a. Los miembros del Jurado Evaluador son propuestos por el Decano de cada Facultad y aprobados por Consejo de Facultad, elevado al Vicerrectorado Académico para su ratificación en el Consejo Universitario mediante acto resolutivo.
- b. Los miembros del Jurado Evaluador se reúnen en sesión permanente para llevar a cabo el concurso público conforme a las normas, días, horas y lugares establecidos en el cronograma.





Los resultados de cada etapa, serán remitidos a la Secretaría General con copia a la Decanatura y al Vicerrectorado Académico, para su publicación en la página Web.

- c. Los miembros del jurado elaboran un informe final del proceso del Concurso de Docentes para Contrato, al cual adjuntarán las Actas y expedientes, los cuales remitirán al Decano de la Facultad para su ratificación en Consejo de Facultad mediante acto resolutivo, la misma que debe ser elevada al Vicerrectorado Académico para su ratificación en el Consejo Universitario mediante acto resolutivo.

4.1 Proceso del concurso:

- Recepción de documentos de Secretaría General y elaboración del Acta 1 de Instalación del Jurado Evaluador.
- Verificación de los expedientes y elaboración del listado de postulantes.
- Verificación de los requisitos documentarios exigidos por las Bases y publicación de postulantes aptos y no aptos.
- Elaborar el Acta 2 de evaluación de requisitos mínimos y documentos generales.
- Verificación de la hoja de vida.
- Elaborar el Acta 3 de evaluación de la Hoja de vida con los postulantes aptos y no aptos.
- Elaborar un cuadro de los postulantes aptos con su tema para la clase magistral indicando el lugar, fecha y hora de disertación.
- La recepción de los reclamos de postulantes se hará a través de Secretaría General.
- Elaborar el Acta 4 de absolución de reclamos.
- Evaluación del plan de clase.
- Evaluación de la clase magistral y entrevista personal
- Elaborar el Acta 5 de resultados finales donde se declaran los ganadores y las plazas desiertas o vacantes.
- Elaboración y remisión del Informe Final al decanato adjuntando las Actas del concurso suscrito por todos los miembros del jurado evaluador, así como los expedientes de los ganadores del concurso.
- Devolución de los expedientes de los postulantes no seleccionados a Secretaría General.

5 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La Secretaría General de la UNIA recibirá los expedientes de los postulantes y elabora el (Acta de cierre de postulantes inscritos) y hará entrega de los expedientes de los postulantes al jurado evaluador de cada facultad.

La primera acción del Jurado será verificar que cada postulante haya presentado la información solicitada por las bases y el reglamento del presente concurso. **Los postulantes, que no hayan cumplido con presentar toda la información, y en orden como lo requieren estas bases, serán automáticamente descalificados. (Formato 1, Archivo 1 y Archivo 2).**

La segunda acción comprende la verificación de los requisitos mínimos y documentos generales exigidos para cada plaza. Los postulantes que no cumplan con los requisitos mínimos y documentos generales, serán automáticamente descalificados. Los que sí cumplan con los requisitos mínimos y documentos generales serán declarados aptos y continuarán las siguientes etapas del concurso.

El procedimiento de evaluación de los postulantes, de acuerdo con las bases y el reglamento, comprende los siguientes aspectos:

- Evaluación de la hoja de vida.
- Evaluación de la clase magistral
- Entrevista personal



5.1 Evaluación de la Hoja de Vida

El Jurado evalúa la Hoja de Vida de los postulantes aptos de conformidad con la tabla de evaluación establecida en el **Formato N° 08**. El puntaje mínimo que debe obtener un postulante en la evaluación de la Hoja de Vida para cada nivel académico, se establece en la siguiente tabla:

Nivel Académico del Postulante	Puntaje Mínimo
Contrato A	25
Contrato B	20
Suplencia a Plaza Auxiliar	20
Suplencia a Plaza Asociado	25
Suplencia a Plaza Principal	30

Los postulantes que acrediten las condiciones exigidas por las bases del concurso para la plaza a la que postulan, y que obtengan en la evaluación de la Hoja de Vida, un puntaje igual o mayor al mínimo indicado en el Artículo 17 del Reglamento del Concurso Público para Contrato Docente, serán declarados Aptos y continuarán las siguientes etapas del concurso.

La Oficina de Tecnología de la Información publicará en la página web de la UNIA (www.unia.edu.pe) la relación de los postulantes declarados aptos, incluyendo el tema para la clase magistral, indicando la fecha y hora, otorgándosele un plazo no menor de 24 horas para la preparación de su clase.

5.2 Evaluación de la clase magistral

La clase magistral permitirá al jurado evaluar el desempeño docente, medir la actualización científica de la materia académica a la que concursa y la aptitud docente, y estará basada en el tema de uno de los sílabos presentados. El postulante dispondrá de 15 minutos para la clase modelo.

Al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional máximo de cinco (5) minutos para absolver las preguntas que le sean formuladas por el Jurado.

El postulante está obligado a presentar su PPT, Plan de clase correspondiente al tema asignado al jurado evaluador.

Durante su exposición, el postulante puede hacer uso de las ayudas audiovisuales que considere adecuadas, con la condición de que hayan sido preparadas por él mismo.

La calificación máxima es de treinta (30) puntos, para lo cual el jurado utilizará el **Formato 8**.

El postulante que obtenga menos de veinte (20) puntos en la clase modelo será eliminado automáticamente del concurso.

5.3 Entrevista Personal

La etapa de la entrevista personal permitirá al jurado calificador evaluar en el postulante su capacidad dialógica, sus conocimientos y actitudes sobre educación superior universitaria, interculturalidad, cultura general y educación del país. Se aplicará veinte (20) puntos como calificativo máximo utilizando la tabla del **Formato 8**. La entrevista tendrá una duración máxima de 10 minutos.

Para la entrevista personal se realizará según el cronograma de la convocatoria. El orden y hora de entrevista será publicada.

6 CUADRO DE MERITOS

El Jurado consolida las calificaciones obtenidas mediante la siguiente fórmula:



Puntaje total = Hoja de Vida + Clase Modelo + Entrevista Personal y formula el cuadro de méritos respectivo.

Para declarar ganador a un postulante, se tendrá en cuenta las condiciones planteadas en el Reglamento General para el Contrato de Docentes de la forma siguiente:

- Cuando a una plaza en concurso se presenta solo un postulante, es declarado ganador, solamente **si obtiene** el puntaje mínimo establecido para cada etapa del proceso.
- Cuando a una plaza en concurso se presentan varios postulantes, es declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje por encima del puntaje mínimo establecido.
- En el caso de que los postulantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviere el más alto grado académico. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación de la producción intelectual e investigación. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación de Experiencia en Universidad Intercultural. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación de la Experiencia en interculturalidad.
- En el caso de que ningún postulante a una plaza obtenga el puntaje mínimo se declarará la plaza desierta.

Para obtener el resultado final, el Jurado, utiliza la tabla de puntuación del **Formato 8**.

7 RESULTADO FINAL

- El Jurado agrupará a los postulantes de acuerdo al nivel académico por departamento académico, consolidará las calificaciones obtenidas, elaborará el cuadro de méritos respectivo (de acuerdo al numeral 4) y emitirá el resultado final del proceso.

Para ello se tendrá en cuenta los puntajes finales mínimos, exigidos por cada nivel académico, los que se visualizan en el siguiente cuadro:

Nivel Académico	Puntos
Contrato A	55
Contrato B	50
Suplencia a Plaza Auxiliar	50
Suplencia a Plaza Asociado	55
Suplencia a Plaza Principal	60

- Terminado el proceso, el Jurado remitirá los resultados del proceso en sobre cerrado al Decano de la Facultad para su aprobación en Consejo de Facultad; y elevar al Vicerrectorado Académico para su ratificación en Consejo Universitario. La publicación en el sitio web de la UNIA (www.unia.edu.pe) estará a cargo de la Secretaría General. Los resultados del proceso son inapelables.
- Dentro de los primeros cinco días útiles de adoptado el acuerdo por Consejo Universitario, se expedirá la resolución de reconocimiento de los ganadores de las plazas, por facultades y departamentos académicos.
- Los postulantes ganadores de una plaza docente están obligados, en armonía con el artículo 30 del reglamento, a presentar los documentos originales en caso se les solicite a través de secretaría general. De verificarse la presentación de certificaciones o documentación falsa o de declaraciones juradas que falten a la verdad, el presunto ganador será descalificado, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponderle y se declarará ganador al siguiente en orden de mérito.





5. El número de horas y asignaturas serán consideradas como parte de la carga horaria del docente para el semestre 2024 I y II, pudiendo variar en función a los requerimientos de las escuelas profesionales no cubiertos por la presente convocatoria.

ANEXOS

- Formato 1:** Solicitud de registro como postulante para optar plaza vacante de docente contratado.
- Formato 2:** Hoja de vida.
- Formato 3:** Declaración jurada de buena salud física y mental.
- Formato 4:** Declaración jurada de antecedentes judiciales y/o penales.
- Formato 5:** Declaración jurada de no tener incompatibilidad legal ni horaria.
- Formato 6:** Declaración jurada de no tener ningún proceso judicial con la UNIA, de no haber sido destituido(a) por sanción administrativa ni estar incurso(a) en proceso administrativo.
- Formato 7:** Declaración jurada de conocer y aceptar las Bases y Reglamento del Concurso Público para Contrato de Docentes.
- Formato 8:** Evaluación de la hoja de vida.
- Formato 9:** Plazas por departamento académico.
- Formato 10:** Resumen de plazas para docentes contratados 2024 I y II.
- Formato 11:** Sílabos para ser desarrollados por el postulante.
- Formato 12:** Sumilla de las carreras profesionales para concurso de docentes.
- Formato 13:** Declaración jurada de suspensión de la pensión percibida del Estado por la Ley N°19990 por docencia en otra Universidad Pública
- Formato 14:** Declaración jurada de autenticidad de documentos digitales presentados.
- Formato 15:** No haber sido condenado con sentencia consentida o ejecutoriada por los delitos de: terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y/o tráfico ilícito de drogas.





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II

Formato N° 01	SOLICITUD DE REGISTRO COMO POSTULANTE PARA EL SEGUNDO CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II											
(Lugar y fecha) :												
Señor :												
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA												
Campus Universitario.												
Referencia: CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE UNIA 2024 I y II De conformidad con lo establecido en el numeral 2 de las Bases Administrativas, solicito a Usted acceder registrarme en la condición de postulante, para el proceso DEL SEGUNDO CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II, para lo cual consigno los siguientes datos:												
DATOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO												
Apellidos y Nombres :												
DNI :												
Fecha de Nacimiento :												
Edad :												
Correo electrónico (gmail) :												
Celular :												
Teléfono :												
Dirección actual :												
Departamento/Provincia/Distrito :												
Discapacidad (específica) :												
Idioma o lengua nativa				Idioma o lengua nativa				Idioma o lengua nativa				
Nivel de lectura				Nivel de lectura				Nivel de lectura				
Básico Intermedio Avanzado				Básico Intermedio Avanzado				Básico Intermedio Avanzado				
Nivel de escritura				Nivel de escritura				Nivel de escritura				
Básico Intermedio Avanzado				Básico Intermedio Avanzado				Básico Intermedio Avanzado				
Nivel de habla				Nivel de habla				Nivel de habla				
Básico Intermedio Avanzado				Básico Intermedio Avanzado				Básico Intermedio Avanzado				
Plaza a que postula		AIRHSP		Tipo		A ()		1		32 horas		
						B ()		2		16 horas		
						Principal ()		3		8 horas		
						Asociado ()						
						Auxiliar ()						
Facultad												
Departamento Académico												
Asignaturas												
Asimismo, hago llegar adjuntos, conforme lo establecen los numerales 3.1 y 3.2 de las Bases, los siguientes documentos:												
SOBRE N° 01: REQUISITOS MINIMOS Y DOCUMENTOS GENERALES												
SOBRE N° 02: HOJA DE VIDA												
Es gracia que espero alcanzar.												
Yarinacocha, _____ de _____ del 2024												
Huella digital						Nombre y Firma del postulante DNI N° _____						



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II

Formato N° 02		Hoja de vida			
DATOS GENERALES					
Apellidos y Nombres:					
Plaza Docente (ejemplo: 3-A1):					
Departamento Académico:					
1	Lugar y Fecha de Nacimiento				
1.1	País:		Fecha de Nacimiento		
1.2	Provincia:		Día	Mes	Años
1.3	Distrito:				
2	Estado Civil:				
3	Domicilio:	Ciudad	Jirón, Avenida o Calle	N°	Interior
3					Teléfonos
4	Formación Primaria y Secundaria		Institución	Fecha de Egreso	
4.1	Primaria			Día	Mes
4.2	Secundaria				Años
A. GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL					
N°	DESCRIPCION		Institución	Tiempo	
				Inicio	Culminación
					Cómputo (Año, Meses y Días)
A. Grados Académicos y Título Profesional					
1.1	Grado Académico				
a.	Doctor			Del / /	al / /
b.	Maestro			Del / /	al / /
c.	Bachiller			Del / /	al / /
1.2	Título Profesional			Del / /	al / /
1.3	Otro Título profesional o Especialidad			Del / /	al / /
				Del / /	al / /
B. EXPERIENCIA PROFESIONAL					
N°	DESCRIPCION		Institución	Tiempo	
				Inicio	Culminación
					Cómputo (Año, Meses y Días)
2.1.	Experiencia en docencia universitaria			Del / /	al / /
a.	Experiencia en Universidad Interculturales			Del / /	al / /
				Del / /	al / /
				Del / /	al / /
b.	Experiencia en otras Universidad			Del / /	al / /
				Del / /	al / /
				Del / /	al / /
2.2.	Experiencia profesional no universitaria			Del / /	al / /
a.	Años de experiencia profesional			Del / /	al / /
				Del / /	al / /
				Del / /	al / /
b.	Cargos ocupados			Del / /	al / /
				Del / /	al / /
				Del / /	al / /
2.3.	Experiencia en interculturalidad				
a.	Trabajos con poblaciones indígenas o instituciones interculturales no universitarias			Del / /	al / /
				Del / /	al / /
C. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS					
N°	DESCRIPCION		Institución	Tiempo	
				Inicio	Culminación
					Cómputo (Año, Meses y Días)
3.1	Diplomado aprobado (mínimo de 24 créditos. Art 43.1° Ley N° 30220)			Del / /	al / /
				Del / /	al / /
				Del / /	al / /
3.2	Pasantías			Del / /	al / /
				Del / /	al / /
				Del / /	al / /
3.3	Cursos en la especialidad			Del / /	al / /
				Del / /	al / /
				Del / /	al / /
	Otros estudios de posgrado				





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II

a. Semestres de doctorado		Del / /	al / /		
		Del / /	al / /		
		Del / /	al / /		
b. Semestres de maestría					
		Del / /	al / /		
		Del / /	al / /		
3,5 Otras capacitaciones (en la especialidad)					
		Del / /	al / /		
		Del / /	al / /		
D. Trabajos de investigación y difusión EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS					
Nº	DESCRIPCION	Institución	Tiempo		Cómputo (Año. Meses y Días)
			Inicio	Culminación	Fecha
4,1	Publicaciones	Descripción	Revista	Participación	
a.	Libros de texto en editorial reconocida y depósito de legal.				
		Del / /	al / /		
		Del / /	al / /		
b.	Artículos como autor en revistas indizadas				
		Del / /	al / /		
		Del / /	al / /		
4,2	Difusión		Del / /	al / /	
a.	Exposición en eventos internacionales				
		Del / /	al / /		
		Del / /	al / /		
b.	Exposición en eventos nacionales				
		Del / /	al / /		
		Del / /	al / /		
E. Elaboración de materiales de enseñanza					
Nº	DESCRIPCION	Institución	Tiempo		Cómputo (Año. Meses y Días)
			Inicio	Culminación	
5,1.	Guías de práctica o guías de laboratorio				
		Del / /	al / /		
		Del / /	al / /		
5,2.	Separatas				
		Del / /	al / /		
		Del / /	al / /		
F. Responsabilidad Social Universitaria y elaboración de materiales de enseñanza					
Nº	DESCRIPCION	Institución	Tiempo		Cómputo (Año. Meses y Días)
			Inicio	Culminación	
6,1.	Responsabilidad Social Universitaria				
a.	Responsable y/o organizador		Del / /	al / /	
			Del / /	al / /	
			Del / /	al / /	
b.	Ponente				
		Del / /	al / /		
		Del / /	al / /		
c.	Asistente y/o Colaborador		Del / /	al / /	
G. Conocimiento de Idiomas (idioma.....)					
Nº	DESCRIPCION	Institución	Tiempo		Cómputo (Año. Meses y Días)
			Inicio	Culminación	
7,1.	Nivel Básico		Del / /	al / /	
7,2.	Nivel Intermedio		Del / /	al / /	
7,3.	Nivel Avanzado		Del / /	al / /	

Adjuntar más páginas, según Formato 8.





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II"

Formato N° 03	DECLARACIÓN JURADA DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL
---------------	--

Por la presente, Yo (nombres),/ (apellidos)
....., peruano, identificado con DNI N°, declaro BAJO
JURAMENTO, gozar de BUENA SALUD FISICA Y MENTAL, conforme estipulan las BASES DEL
SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE UNIA 2024 I y II, de la UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.

Yarinacocha,..... de..... del 2024.



Huella digital

Nombre y Firma del postulante
DNI N° _____

Nota. En caso de ser seleccionado me comprometo a presentar el Certificado Médico respectivo.



Formato N° 04	DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y/O PENALES
---------------	--

Por la presente, Yo, peruano, identificado con DNI N°, declaro BAJO JURAMENTO, no registrar ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES, conforme lo estipulan las BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE UNIA 2024 I y II, de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.

Yarinacocha,..... de..... de 2024

Atentamente,



Huella digital

Nombre y Firma del postulante
DNI N° _____

Nota. De comprobarse la falsedad de la declaración jurada, se sujetará a los Dispositivos Legales sobre el particular.



Formato N° 05	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INCOMPATIBILIDAD LEGAL NI HORARIA
---------------	---

Por la presente Yo,, peruano, identificado con DNI N°, declaro BAJO JURAMENTO, NO ENCONTRARME EN INCOMPATIBILIDAD LEGAL NI HORARIA, de acuerdo a lo estipulado en las presentes BASES DEL SEGUNDO CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II, de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.

Yarinacocha,..... de..... de 2024



Atentamente,



Huella digital

Nombre y Firma del postulante
DNI N° _____

Nota. De comprobarse la falsedad de la declaración jurada, se sujetará a los Dispositivos Legales sobre el particular. Dejando sin efecto la Resolución de ganador o contrato



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II"

Formato N° 06	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER NINGÚN PROCESO JUDICIAL CON LA UNIA, DE NO HABER SIDO DESTITUIDO(A) POR SANCIÓN ADMINISTRATIVA NI ESTAR INCURSO (A) EN PROCESO ADMINISTRATIVO
---------------	---

Por la presente, Yo, peruano, identificado con DNI N°, declaro BAJO JURAMENTO, NO TENER NINGÚN PROCESO JUDICIAL CON LA UNIA, DE NO HABER SIDO DESTITUIDO(A) POR SANCIÓN ADMINISTRATIVA NI ESTAR INCURSO(A) EN PROCESO ADMINISTRATIVO de acuerdo a lo estipulado en las presentes BASES DEL SEGUNDO CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II, de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.



Yarinacocha, de..... de 2024

Atentamente,



Huella digital

Nombre y Firma del postulante
DNI N° _____

Nota. De comprobarse estar incurso en destitución por sanción administrativa, se sujetará a los Dispositivos Legales sobre el particular.



Formato N° 07	DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER Y ACEPTAR LAS BASES Y REGLAMENTO DEL SEGUNDO CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II
---------------	---

Por la presente, Yo....., peruano, identificado con
DNI N°, declaro BAJO JURAMENTO, tener pleno CONOCIMIENTO Y ACEPTAR
LAS BASES DEL SEGUNDO CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA -
UNIA 2024-I y II, EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO GENERAL DE CONTRATO DE DOCENTE, de la
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.

Yarinacocha, de..... de 2024



Atentamente,



Huella digital

Nombre y Firma del postulante
DNI N° _____



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II"

Formato N° 08			Evaluación de la Hoja de Vida				
PARA SER UTILIZADO POR EL JURADO CALIFICADOR							
N°	DESCRIPCION	Cantidad	Puntaje Específico	Puntaje máximo	Porcentaje	Calificación	
						Parcial	Total
A. Grados Académicos y Títulos Profesionales							
1	1.1. Título Profesional	(hasta uno)	5	20	20%		
	1.2. Grado Académico	(hasta uno)					
	Doctor	(hasta uno)	8				
	Maestro	(hasta uno)	6				
	Bachiller	(hasta uno)	3				
	1.3. Otro Título profesional o Especialidad	(hasta uno)	2				
B. Experiencia Profesional							
2	2.1. Experiencia en docencia universitaria			9	7%		
	a. Experiencia en Universidad Interculturales	(1.0 x semestre hasta 6)	6				
	b. Experiencia en otras Universidades	(0.5 x semestre hasta 6)	3				
	2.2. Experiencia profesional no universitaria						
	a. Años de experiencia profesional	(0.5 x año hasta 6)	3				
	b. Cargos ocupados	(0.5 x año hasta 6)	3				
	2.3. Experiencia en interculturalidad						
	a. Trabajo con poblaciones indígenas o instituciones interculturales no universitarias.	(0.5 x trabajo hasta 6)	3				
C. Actualizaciones y Capacitaciones							
3	3.1. Diplomado aprobado (mínimo de 24 créditos, Art 43° Ley N° 30220)	(1.0 x c/u hasta 2)	2	7	7%		
	3.2. Pasantías, mínimo por 15 días	(0.5 x c/u hasta 2)	1				
	3.3. Cursos (en la especialidad, mínimo 120 horas lectivas)	(0.5 x c/u hasta 4)	2				
	3.4. Otros estudios de posgrado						
	a. Estudios de doctorado diferente al calificado en el ítem anterior	(0.5 x semestre hasta 6)	3				
	b. Estudios de maestría diferente al calificado en el ítem anterior	(0.5 x semestre hasta 2)	1				
	3.5. Otras capacitaciones (en la especialidad, mínimo 60 horas lectivas) *últimos 5 años*	(0.25 x c/u hasta 4)	1				
D. Trabajos de Investigación y difusión							
4	4.1. Publicaciones			7	7%		
	a. Libros de texto en editorial reconocida y depósito legal	(1.5x c/u hasta 2)	3				
	b. Artículos como autor en revistas indizadas	(1.0 x c/u hasta 2)	2				
	c. Artículos como autor en revistas oficialmente reconocidas	(0.5 x c/u hasta 2)	1				
	4.2. Difusión						
	a. Exposición en eventos internacionales	(0.5 x c/u hasta 2)	1				
	b. Exposición en eventos nacionales	(0.5 x c/u hasta 4)	2				
E. Elaboración de materiales de enseñanza							
5	5.1. Guías de práctica o guías de laboratorio	(0.5 x c/u hasta 4)	2	2	2%		
	5.2. Separatas	(0.5 x c/u hasta 2)	1				
F. Responsabilidad Social Universitaria							
6	6.1. Responsabilidad Social Universitaria			2	2%		
	a. Responsable y/o organizador	(1.0 x c/u hasta 2)	2				
	b. Ponente	(0.5 x c/u hasta 2)	1				
	c. Asistente y/o Colaborador	(0.25 x c/u hasta 4)	1				
G. Conocimiento de Idiomas							
7	7.1. Nivel Básico	(1 x idioma hasta 1)	1	3	3%		
	7.2. Nivel Intermedio	(1.5 x idioma hasta 2)	3				
	7.3. Nivel Avanzado	(2x idioma hasta 1)	2				
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO				50	50%		





B- CLASE MODELO									
N°	DESCRIPCION	Puntaje específico máximo				Puntaje máximo	Porcentaje	CALIFICACION	
								Parcial	Total
1	Clase Modelo	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente	30	30.00%		
	1.1. Dominio del tema	0	7	10	15				
	1.2. Utilización de tecnología educativa	0	2	4	5				
	1.3. Presentación de desempeño	0	2	4	5				
	1.4. Plan de clase	0	2	4	5				
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO						30	30.00%		

C- ENTREVISTA PERSONAL									
N°	DESCRIPCION	Puntaje específico máximo				Puntaje máximo	Porcentaje	CALIFICACION	
		Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Parcial	Total
1	Entrevista Personal	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente	20	20.00%		
	2.1 Conocimiento y actitudes sobre Educación Superior Universitaria Intercultural	2	3	6	10				
	2.2. Cultura General	0	2	4	5				
	2.3. Educación del País	0	2	4	5				
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO						20	20.00%		



RESUMEN FORMATO 8		
Descripción	Puntaje máximo	Porcentaje
A. Hoja de vida	50	50.00%
B. Clase Modelo	30	30.00%
C. Entrevista Personal	20	20.00%
Total	100	100.00%



Formato N° 09	PLAZAS POR DEPARTAMENTO ACADEMICO
---------------	-----------------------------------

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS
PLAZA POR SUPLENCIA

N°	CLASIFICACION	AIRHSP	ASIGNATURAS	CARRERA	LUGAR	CICLO	HORA TEÓRICA	HORA PRÁCTICA	TOTAL/ PARCIAL	TOTAL HORAS	REQUISITOS MINIMOS
1	Suplencia 1 Asociado	000143	Química Orgánica	IAFA	CENTRAL	II	02	04	06	18	Título: Ingeniero Químico, Químico Farmacéutico, Lic. Educación; Especialidad: Biología – Química o afines.
			Química Orgánica	IAI	CENTRAL	II	06	04	10		Grado Académico: Magister
			Química Analítica	IAI	CENTRAL	III	02	00	02		Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220
2	DC-A2	000166	TIC I	EPB	CENTRAL	III	03	12	15	20	Título: Ingeniero de Sistemas o Lic. Computación e Informática
			TIC II	EPB	CENTRAL	IV	01	04	05		Grado Académico: Doctor
											Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220
	DC-B2	000075	Primeros auxilios	EPB	CENTRAL	VIII	02	08	10	15	Título: Medico, Enfermero o Ingeniero Agrónomo
											Grado Académico: Magister
											Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220





FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PEDAGOGIA Y HUMANIDADES

N°	CLASIFICACION	AIRHSP	ASIGNATURAS	CARRERA	LUGAR	CICLO	HORA TEORICA	HORA PRÁCTICA	TOTAL/ PARCIAL	TOTAL HORAS	REQUISITOS MINIMOS
1	Suplencia 1 Principal	242	Psicología General grupo 1	EPB	CENTRAL	II	2	2	4	20	Titulo: Licenciado en Psicología o Psicólogo o afines
			Psicología General grupo 2	EPB	CENTRAL	II	2	2	4		Grado Académico: Doctor
			Psicología del desarrollo humano grupo 2	EPB	CENTRAL	III	2	2	4		Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220
			Psicología del desarrollo humano grupo 3	EPB	CENTRAL	III	2	2	4		
			Neurociencia II	EPB	CENTRAL	VI	2	2	4		
2	Suplencia 2 Principal	,000232	Evaluación educativa grupo 1	EPB	CENTRAL	V	2	2	4	20	Titulo: Licenciado en Educación, especialidad Educación Primaria o Licenciado en Educación Primaria Bilingüe
			Evaluación educativa grupo 2	EPB	CENTRAL	V	2	2	4		Grado Académico: Doctor
			Promoción comunal grupo 3	EPB	CENTRAL	III	2	2	4		Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220
			Didáctica de la matemática	EPB	CENTRAL	VI	2	2	4		
			Realidad Nacional	EPB	CENTRAL	VIII	2	2	4		
3	Suplencia 3 Principal	,000043	Historia, ciudadanía y Derechos de los Pueblos Amazónicos	EPB	CENTRAL	I	3	2	5	19	Titulo: Licenciado en Educación, especialidad Ciencias Sociales o Antropólogo o Abogado
			Antropología y Cosmovisión Amazónica grupo 1	EIB	CENTRAL	II	3	2	5		Grado Académico: Doctor





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
"BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II"

4	Suplencia 4 Asociado	,000222	Antropología y Cosmovisión amazónica grupo 2	EIB	CENTRAL	II	3	2	5	Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220
			Historia y Filosofía de la Educación grupo 1	EIB	CENTRAL	III	2	2	4	
			PPP-IV	EPB	CENTRAL	X	2	20	22	Título: Licenciado en Educación, especialidad Educación Primaria o Licenciado en Educación primaria Bilingüe
										Grado Académico: Magister
										Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220
5	DC-A1	,000008	Lengua originaria I: diálogos situacionales grupo 1	EIB	CENTRAL	II	2	2	4	Título: Licenciado en Educación, especialidad Lengua y Literatura o Lingüista, con experiencia en Lingüística
			Lengua originaria I: diálogos situacionales grupo 2	EIB	CENTRAL	II	2	2	4	Grado Académico: Doctor
			Lengua originaria I: diálogos situacionales grupo 1	EPB	CENTRAL	I	2	2	4	Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220
			Lengua Originaria IV: Lectura y Producción Textual	EIB	CENTRAL	IV	2	2	4	
			Lengua originaria VI	EPB	CENTRAL	VI	1	4	5	
6	DC-A2	,000158	Globalización y pueblos indígenas	EPB	CENTRAL	VIII	2	2	4	Título: Licenciado en Educación, especialidad Ciencias Sociales
			Antropología y cosmovisión amazónica, grupo 2	EPB	CENTRAL	II	3	2	5	Grado Académico: Doctor
			Promoción Comunal II	EPB	CENTRAL	VI	1	4	5	Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220
7	DC - A2	,000184	Teoría del conocimiento	EPB	CENTRAL	IX	3	2	5	Título: Licenciado en Educación, especialidad Educación Primaria o Licenciado en Educación Primaria Bilingüe
			Ética profesional grupo 2	EIB	CENTRAL	VIII	2	2	4	Grado Académico: Doctor
										Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220
8	DC - B2	,000065	Comunicación Oral y Escrita grupo 1	EIB	CENTRAL	I	2	2	4	Título: Licenciado en Educación, especialidad Lengua y Literatura o afines





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
"BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II"

		Comunicación Escrita grupo 2	Oral y	EIB	CENTRAL	I	2	2	4		Grado Académico: Maestro
											Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220
		Pedagogía General grupo 1		EIB	CENTRAL	III	2	2	4		Título: Licenciado en Educación, especialidad Educación Inicial o Licenciada en Educación Inicial Bilingüe
		Didáctica de Ambiente en Educación Inicial grupo 1		EIB	CENTRAL	VIII	2	2	4		Grado Académico: Maestro
		Didáctica de Ambiente en Educación Inicial grupo 2		EIB	CENTRAL	VIII	2	2	4		Cumplir con el Art. 82 de la ley N° 30220





Formato N° 10	Resumen de Plazas para Contrato de Docentes
---------------	---

RESUMEN: NIVEL ACADEMICO

PLAZAS VACANTES DEL CONCURSO DE CONTRATO DOCENTES UNIA 2024 I y II									
FACULTAD DE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CONTRATADO A			CONTRATADO B			Plazas Suplencia	TOTAL
		A1	A2	A3	B1	B2	B3		
Educación Intercultural y Humanidades	Pedagogía y Humanidades	1	2	0	0	2	0	4	9
Ingeniería y Ciencias Ambientales	Ciencias Básicas	0	1	0	0	1	0	1	3
TOTAL		1	3	0	0	3	0	5	12



Remuneración mensual del Docente Contratado de Universidad Pública					
Tipo de docente Contrato	Clasificación	Horas (semanal mensual)	Carga Académica		Remuneración Mensual S/
			Horas Lectivas	Horas No Lectivas	
Docente Contratado Tipo A (DC A)	DC A1	32	16	16	5 956,00
	DC A2	16	8	8	2 978,00
	DC A3	8	4	4	1 489,00
Docente Contratado Tipo B (DC B)	DC B1	32	16	16	2 514,00
	DC B2	16	8	8	1 257,00
	DC B3	8	4	4	628,50



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II"

Formato N° 11

Sílabo para ser Desarrollado por el Postulante

SILABO

I. IDENTIFICACIÓN ACADÉMICA:

FACULTAD :

DEPARTAMENTO ACADEMICO :

1.1. ASIGNATURA

1.2. DOCENTE

NOMBRE :

CATEGORÍA Y DEDICACION :

DEPARTAMENTO ACADÉMICO :

Email :

1.3. AMBIENTE DONDE SE GENERAN LOS APRENDIZAJES

a) Aula _____ b) Laboratorio: _____ c) Campo

II. SUMILLA:

III. COMPETENCIAS A LOGRARSE:

IV. TRATAMIENTO POR UNIDADES DIDÁCTICAS:

4.1. TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA:

CARACIDADES	CONTENIDOS	INDICADORES DE LOGRO	APTITUDES	INDICADORES DE LOGRO	TIEMPO HORAS
4.1.1.	Teoría:	-			
4.1.2.	Teoría:	-			

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Docente Responsable

/.....(Cuando sea necesario usar más de una hoja)



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II

Formato N° 12

SUMILLAS BASES DEL CONCURSO DE CONTRATO DOCENTES UNIA 2024 I y II

TODAS LAS SUMILLAS DE LAS DIFERENTES ASIGNATURAS PARA EL CONCURSO ESTARÁN DISPONIBLES EN LA
PAGINA WEB DE LA UNIA (www.unia.edu.pe)





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II"

Formato N° 13	declaración jurada suspensión de la pensión percibida del estado por la ley N°19990 por docencia en otra universidad pública
---------------	---

Por la presente, YO....., peruano, identificado con DNI N°, declaro BAJO JURAMENTO, que SI () NO () percibo una pensión del estado por aplicación de la Ley N°19990 por docencia en otra Universidad Pública, la cual suspenderé, en el caso de ganar una plaza vacante del BASES DEL CONCURSO DE CONTRATO DOCENTES UNIA 2024 I y II, pensión que venía percibiendo en la UNIVERSIDAD.....

Yarinacocha, de..... de 2024

Atentamente,



Huella digital

Nombre y Firma del postulante
DNI N° _____



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II"

Formato N° 14

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS DIGITALES PRESENTADOS

Por la presente, YO, peruano, identificado con DNI N°, declaro BAJO JURAMENTO, que he organizado mi expediente conforme estipulan las BASES DEL CONCURSO DE CONTRATO DOCENTES UNIA 2024 I y II", de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA, adjuntando la documentación que corresponde, entre ellas **CERTIFICADOS DIGITALES**, sujetos a verificación de **AUTENTICIDAD** y confrontación con quienes corresponda de los siguientes documentos, emitidos digitalmente:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

Así mismo, ratifico que, en caso de comprobarse falsedad, me someteré a las sanciones que las leyes del Perú han previsto, y que son de aplicación en la jurisdicción de la provincia de Coronel Portillo, ciudad de Pucallpa, ante los jueces que velan por el cumplimiento de la ley y las normas jerárquicamente establecidas.

Yarinacocha, de de 2024

Atentamente,

Huella digital

Nombre y Firma del postulante
DNI N°



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II"

Formato N° 15	DECLARACIÓN JURADA NO HABER SIDO CONDENADO CON SENTENCIA CONSENTIDA O EJECUTORIADA POR LOS DELITOS DE: TERRORISMO, APOLOGÍA DEL TERRORISMO, VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL Y/O TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS
---------------	--

Por la presente, Yo, peruano, identificado con DNI N°, en pleno uso de mis derechos constitucionales, en aplicación de la Ley N° 29988 y en concordancia con lo previsto en la Ley de Procedimientos Administrativos y Ley de Simplificación Administrativa, **DECLARO BAJO JURAMENTO:** no haber sido condenado con sentencia consentida o ejecutoriada por los delitos de: terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y/o tráfico ilícito de drogas, de acuerdo a lo estipulado en las presentes BASES DEL CONCURSO DE CONTRATO DOCENTES UNIA 2024 I y II, de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.



Yarinacocha, de de 2024

Atentamente,



Huella digital

Nombre y Firma del postulante
DNI N° _____

Nota: Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.



ANEXO 1

SUMILLAS DE ASIGNATURAS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA BILINGÜE

CÓDIGO CURSO	ASIGNATURAS	SUMILLAS
DPG-C11	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA Teoría: 02 Práctica: 02 Créditos: 03	Ubicación. Asignatura de estudios generales; naturaleza teórico-práctica. Propósito: Dominio progresivo de problemas de comunicación oral y escrita mediante facilitación docente. Resumen. Establece clara diferencia entre la oralidad y la escritura. Enfatiza uso de pausas y entonación en castellano y las traslada a la representación escrita (signos de puntuación). Lectura de textos en la biblioteca y presentación de informes estructurados.
DPG-H11	HISTORIA, CIUDADANÍA Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS AMAZÓNICOS Teoría: 03 Práctica: 02 Créditos: 04	Ubicación. Asignatura de estudios generales; naturaleza teórico-práctica; propósito: formar la conciencia del estudiante para conocer la historia de los pueblos autóctonos y el contexto sociocultural contemporáneo en que se desenvuelven. Resumen. Enfoca la identificación y la existencia de los pueblos autóctonos desde la invasión Europea en territorio amazónico, la visión y la acción de las órdenes religiosas católicas en relación con la desestructuración de las culturas indígenas, en un primer gran período. El segundo comprende un panorama de consolidación de los límites del Perú en la región amazónica, la fundación de ciudades y la neocolonización mestiza, la delimitación territorial de las comunidades autóctonas y su inclusión en políticas de desarrollo en el marco de los derechos humanos y los derechos de los pueblos amazónicos con reconocimiento de ciudadanía
DPV-L11	LENGUA ORIGINARIA I Diálogos situacionales Teoría: 02 Práctica: 02 Créditos: 03	Ubicación. Asignatura de estudios específicos; carácter teórico-práctico; se propone poner en contacto al alumno con las peculiaridades de la Lengua Originaria. Resumen. Elabora diálogos situacionales y vivenciales. Compendia un léxico básico y descubre la organización fonético-fonológica de su lengua nativa



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II

DPG-P12	PSICOLOGÍA GENERAL Teoría: 02 Práctica: 02 Créditos: 03	Ubicación. Asignatura de estudios específicos; naturaleza teórico-práctica; propósito: emprender el conocimiento de sí mismo y de los demás. Resumen. Cubre el conocimiento de los propósitos de la psicología general; ayuda a comprender el funcionamiento del sistema nervioso en relación con los factores socioculturales y afectivos que interactúan en la vida humana y en el proceso de construcción de la personalidad
DPS-H12	HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN Teoría: 02 Práctica: 02 Créditos: 03	Ubicación. Asignatura de estudios específicos; carácter teórico; propósito: reflexionar acerca de los aportes de la filosofía a la educación del hombre. Resumen. A medida que identifica las escuelas filosóficas, diseña sus efectos en la educación, teniendo en cuenta la cronología. Identifica las influencias de la filosofía occidental en los filósofos peruanos y examina críticamente sus contribuciones. Resuelve el problema de la influencia extranjera en la educación peruana, analizando los aportes rescatables de los pueblos andinos y amazónicos al proceso de construcción de la macronacionalidad, introduciendo el componente intercultural como alternativa
DPG-A12	ANTROPOLOGIA Y COSMOVISIÓN AMAZÓNICA Teoría: 03 Práctica: 02 Créditos: 04	Ubicación. Asignatura de estudios generales; carácter teórico-práctico; propósito: Comparar los estudios antropológicos sobre la base del conocimiento acumulado en Occidente con la visión que los pueblos amazónicos tienen del universo y de la posición del hombre en él. Resumen. Ayuda a comprender la relación del hombre con la naturaleza y el universo desde el ángulo cultural occidental, y la que conoce y practica el hombre amazónico con el universo exterior y el entorno inmediato, a través de las vinculaciones reales o mágicas, incluyendo ceremoniales, ritos y parafernalia, manifestaciones que permiten visualizar o vivenciar el acercamiento entre el mundo y el hombre. Incluye el análisis de las contribuciones culturales (protocolos, rituales míticos, lugares u otros objetos sagrados), en relación con la vida comunal
DPŠ-D21	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO HUMANO Teoría: 02 Práctica: 02 Créditos: 03	Ubicación. Asignatura de estudios específicos; naturaleza teórica y práctica; propósito: aplicar los conocimientos sobre psicología del niño para mejorar sus oportunidades de aprendizaje, examinando las peculiaridades del niño amazónico. Resumen. Abarca el estudio del desarrollo del niño desde la etapa prenatal hasta la infancia y la niñez, teniendo en cuenta la influencia del contexto natural y sociocultural en el que vive, enfatizando el enfoque hacia el niño amazónico





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

"BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II"

DPV-P21	PROMOCIÓN COMUNAL I Teoría: 02 Práctica: 02 Créditos: 03	Ubicación. Asignatura de estudios específicos; carácter más práctico que teórico; propósito: establecer lazos de interacción entre la universidad y la comunidad para promover su desarrollo. Resumen. A partir de un diagnóstico social, económico, político y cultural de la comunidad, elaborar y ejecutar conjuntamente proyectos de desarrollo comunitario. * Se considera parte de la práctica preprofesional que realiza el estudiante, mediante la observación
DPS-P21	PEDAGOGÍA GENERAL Teoría: 02 Práctica: 02 Créditos: 03	Ubicación. Asignatura de estudios específicos; naturaleza teórico-práctica; propósito: analizar y aplicar los principios generales de la pedagogía en el proceso de aprendizaje y enseñanza. Resumen. Cubre los fundamentos teóricos de la pedagogía general, las corrientes pedagógicas surgidas por influjo de escuelas filosóficas o psicológicas que han dado lugar a los modelos pedagógicos y a los estilos didácticos para la enseñanza y aprendizaje en el nivel inicial
DPV-L22	LENGUA ORIGINARIA IV LECTURA Y PRODUCCIÓN TEXTUAL Teoría: 02 Práctica: 02 Créditos: 03	Ubicación. Asignatura de estudios específicos; carácter teórico-práctico; propósito: demostrar que la producción textual oral es un fenómeno natural que se puede trasladar a la escritura. Resumen. A partir de textos orales, trasladarlos a la escritura y leerlos, explicar su significación. Rescatar los distintos tipos de textos en lengua nativa (exhortativos, narrativos, expositivos, procedimentales, argumentativos e informativos) y presentarlos en el sistema de escritura, incluyendo la ortografía. Producir textos creativos para que otros los lean
DPE-E31	EVALUACIÓN EDUCATIVA Teoría: 02 Práctica: 02 Créditos: 03	Ubicación. Asignatura de estudios de especialidad; carácter teórico-práctico; propósito: analizar el sistema de evaluación en EIB vigente y proponer instrumentos que obedezcan al contexto sociocultural. Resumen. Parte de las distintas concepciones teóricas de la Evaluación Educacional, analiza los criterios y técnicas de evaluación; los instrumentos para las diferentes áreas y la metodología para el análisis e interpretación de resultados
DPS-N32	NEUROCIENCIA II	Ubicación. Asignatura de estudios específicos; carácter más teórico que práctico; propósito: Conocer con mayor precisión el proceso de las funciones cerebrales superiores en relación con los procesos conductuales complejos. Resumen. Reanuda cuanto se trató en Neurociencia I, pero se detiene en el conocimiento de dos rasgos muy propios del cerebro humano: bihemisfericidad,





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II*

		triinidad, y explicando el porqué de la concepción modular, las 'hormonias cerebrales' y los principios de 'dialogicidad' y 'recursividad'. Amplía la visión hacia la <i>psyché</i> , se analiza la verdad y el error y las funciones de comprensión-explicación para consolidar el aprendizaje, sin olvidar el norte de este fenómeno: la contextualización y la interculturalidad en situaciones concretas.
DPE-M32	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA Teoría: 02 Práctica: 02 Créditos: 03	Ubicación. Asignatura de estudios de especialidad; carácter teórico-práctico; propósito: ayudar a los niños a iniciarse en el mundo de la matemática, utilizando estrategias apropiadas a su nivel de desarrollo. Resumen. Crea estrategias que motivan la iniciación de los niños de educación primaria en la matemática poniendo a su alcance materiales didácticos atractivos, lúdicos, pertinentes, propios del nivel.
DPV-P32	PROMOCIÓN COMUNAL II Teoría: 01 Práctica: 04 Créditos: 03	Ubicación. Asignatura de estudios específicos; carácter más práctico que teórico; propósito: establecer lazos de interacción entre la universidad y la comunidad para promover su desarrollo. Resumen. A partir de un diagnóstico social, económico, político y cultural de la comunidad, elaborar y ejecutar conjuntamente proyectos de desarrollo comunitario. * Se considera parte de la práctica preprofesional que realiza el estudiante, mediante la observación.
DPV-L32	LENGUA ORIGINARIA VI Traducción II Práctica intensiva Teoría: 01 Práctica: 04 Créditos: 03	Ubicación. Asignatura de estudios específicos; carácter teórico-práctico; propósito: Comunicarse en lenguas distintas con fluidez Resumen. Conduce el proceso de traslado de textos de las comunidades nativas de procedencia a la lengua española, y viceversa, pero de los contenidos o textos que ayuden al desarrollo de la cultura autóctona sin traicionar los propios
DPS-E42	ETICA PROFESIONAL Teoría: 02 Práctica: 02 Créditos: 03	Ubicación. Asignatura de estudios generales; carácter teórico-práctico; propósito: consolidar el ejercicio de los principios éticos en el desempeño profesional. Resumen. Los principios morales en la filosofía, la cultura y los valores. La formación del docente y el buen desempeño profesional; la responsabilidad social del docente en relación con el Código de ética.
DPG-T51	TEORÍA DEL CONOCIMIENTO Teoría: 03 Práctica: 02 Créditos: 04	Ubicación. Asignatura de estudios de especialidad; de predominio teórico; propósito: examinar los fundamentos del pensamiento complejo para mejorar la capacidad de análisis. Resumen. Desde la biología inicial 'animalidad del conocimiento' hasta las concepciones del cerebro en el proceso de hominización enfatiza el estudio del doble pensamiento: simbólico/ mágico/ mitológico versus empírico/técnico/racional y explica su complementariedad y simultaneidad de





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II"

		funcionamiento
DPP-P52	PRÁCTICA INTENSIVA PPP-IV Teoría: 02 Práctica: 20 Créditos: 12	Ubicación. Asignatura de estudios de especialidad; carácter práctico; desempeño de calidad en el aula. Resumen. Enfatiza el desempeño docente en aula de tal manera que el estudiante de los ciclos IX y X, la realiza en una institución educativa como un docente más, con todos los deberes y derechos, con lo cual enriquece su experiencia total (investigación-acción, gestión educativa, unidocencia en aulas multigrado, clima institucional comunal, etc.) que debe conducirlo a la presentación del Informe Final de Tesis
DPL-R42	REALIDAD NACIONAL Teoría: 02 Práctica: 02 Créditos: 03	Ubicación. Asignatura de estudios específicos; carácter teórico-práctico; propósito: Proporcionar elementos de análisis de la realidad peruana a partir de hechos socioculturales de nivel nacional. Resumen. Realidad espacial, problemas y soluciones de sostenibilidad ambiental. Realidad política, problemas y soluciones de gobernabilidad. Realidad social, diversidad cultural. Realidad económica, la globalización, los bloques económicos y la justicia social.
DPL-G42	GLOBALIZACIÓN Y PUEBLOS INDÍGENAS Teoría: 02 Práctica: 02 Créditos: 03	Ubicación. Asignatura de estudios específicos; naturaleza teórico-práctica; propósito: enfocar los derechos de las naciones indígenas en tiempos de la globalización. Resumen. Ayuda a reflexionar acerca del papel de los grupos humanos amazónicos autóctonos en el mundo contemporáneo. Conceptos básicos y lo indígena en el contexto internacional. Experiencias comparadas, Globalización, Derechos Humanos y pueblos indígenas. Derechos de aguas de los pueblos indígenas y comunidades campesinas en los países andinos. El espacio geográfico en tiempos de la globalización





ANEXO 2

**SUMILLAS DE ASIGNATURAS DE INGENIERIA AGROFORESTAL
ACUICOLA, INGENIERIA AGROINDUSTRIAL Y CIENCIAS BASICAS.**

CÓDIGO DEL CURSO	ASIGNATURAS	SUMILLAS
DPL-P41	PRIMEROS AUXILIOS Teoría: 01 Práctica: 04 Créditos: 03	Ubicación. Asignatura de estudios específicos; naturaleza teórico-práctica; propósito: capacitar al estudiante en los aspectos clínicos del reconocimiento de signos vitales y manejo de urgencias médicas. Resumen. Bases teóricas en primeros auxilios. Enfermedades y accidentes comunes. Reanimación cardio-respiratoria. Inyectoterapia. Competencias 1. Atiende oportunamente las urgencias médicas a través de primeros auxilios, manejando conocimientos prácticos. 2. Manifiesta dominio de buenas prácticas en ambientes y ocasiones múltiples. Relación con el perfil del egresado 1. Desarrolla permanentemente procesos de reflexión sobre su quehacer y se compromete con el fortalecimiento de su autoformación. Aplica conocimientos de primeros auxilios en casos de emergencias.
DFG-Q12	QUÍMICA ORGANICA	La asignatura es de carácter teórico-práctico y pertenece al área de Estudios Generales. RESUMEN Introducción a la Química Orgánica. El carbono y propiedades. Tipos de enlace. Cálculos de fórmulas empíricas y moleculares. Isomería y su clasificación. Mecanismos de reacción: agentes nucleófilos y electrófilos. Hidrocarburos saturados: alcanos, nomenclatura y propiedades químicas, Hibridación, Métodos de obtención,





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II"

		Reacciones Químicas. Hidrocarburos Insaturados: Alquenos y alquinos, nomenclatura y propiedades químicas, Hibridación, Métodos de obtención, Reacciones químicas. Hidrocarburos Alicíclicos y Heterocíclicos: Nomenclatura y propiedades. Hidrocarburos Aromáticos y análogos: Nomenclatura, Sustitución Nucleofílica, Propiedades y Usos. Funciones Orgánicas: Alcoholes, Tioles, Fenoles y quinonas. Nomenclatura, propiedades Físicas y Químicas. Compuestos carbonílicos: Aldehídos y cetonas. Nomenclatura, preparación y propiedades químicas. Ácidos Carboxílicos y derivados: Clasificación, Nomenclatura, Propiedades. Éteres y Compuestos Nitrogenados: Aminas. Carbohidratos: Clasificación, Estructura, Propiedades, Reacciones. Lípidos: Propiedades, Estructura, Clasificación, Obtención Industrial. Proteínas y Aminoácidos: Propiedades, Estructura, Clasificación, Síntesis de péptidos, Desnaturalización. Vitaminas y Hormonas: Propiedades, Estructura, Clasificación. Productos naturales: Alcaloides, Usos, Límite permisible. Principios activos de las plantas y usos de los pueblos originarios en medicina y otras aplicaciones.
TIC I Teoría: 01 Práctica: 04 Créditos: 03	TIC I	Ubicación. Asignatura de estudios específicos; naturaleza más práctica que teórica; propósito: dotar de herramientas tecnológicas de aplicación educativa. Resumen. Identifica las TIC, su carácter aplicativo a las actividades de la vida y del ejercicio profesional; selecciona el hardware relacionado con las comunicaciones; maneja el software base y el utilitario en Internet en aquellas actividades propias de la educación que le permitan crear situaciones de aprendizaje reforzado
TIC II Teoría: 01 Práctica: 04 Créditos: 03	TIC II	Ubicación. Asignatura de estudios específicos; naturaleza más práctica que teórica; propósito: manejar herramientas tecnológicas de informática y comunicación con eficacia. Resumen. Tecnologías aplicadas a la Educación. Fundamentos y evolución. Gestión del conocimiento e Innovación. TIC, Software libre y conocimiento libre; las herramientas ofimáticas y su uso en el mundo educativo. Introducción al sistema operativo. Sistemas operativos libres. Herramientas de Office. Acceso a las plataformas virtuales de aprendizaje social y colaborativo, participativo y democrático. Uso de MOODLE (Modular



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y POR SUPLENCIA - UNIA 2024-I y II"

		Object-Oriented Dynamic Learning Environment) para posibilitar el paradigma de educación virtual en una institución educativa. La web 2.0 y Redes Sociales en entornos educativos de la Web 1.0 a la Web 2.0: el nuevo rol del docente. Importancia de la aplicación de estos recursos en educación: Slide Share, Youtube, Flickr, Podcast, Blogs, Wikis, Google Docs. Integrando los recursos Web 2.0 en Moodle. Uso pedagógico de las redes sociales: Ventajas, Inconvenientes y Buenas Prácticas. Recursos de las redes sociales: facebook, twitter, linkedin, otros.
--	--	---

